


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 25</b> (Consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 14 de julio de 2022
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No se incorpora concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No Se incorpora concepto lo hace el representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No se incorpora concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No Se incorpora concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Se incorpora concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No se incorpora concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No se incorpora concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No se incorpora concepto
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No se incorpora concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Ingrid Pinilla		Técnico CPS Secretaría Académica	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**Observaciones:** La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes y un (1) invitado.



**ORDEN DEL DÍA**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**REINGRESO**

**2. Solicitud de reingreso extemporáneo período académico 2022-3**

a) Solicitud de reingreso extemporáneo y cambio de carrera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

#### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y reingreso extemporáneo 2022-3

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1.

#### MOVILIDAD ACADÉMICA

5. Solicitud de aval de movilidad para participar en evento académico.

#### MONITORIAS

6. a) Consulta sobre apertura de convocatoria monitores posgrado 2022-1.

b) Renuncia monitor

#### TRABAJO DE GRADO

7. a) Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria.

b) Derecho de petición- aceptación postulación modalidad de TG en 2022-3.

### COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

#### DESCARGAS

8. Solicitud de descarga.

#### REDES ACADÉMICAS/INVESTIGATIVAS/CIENTÍFICAS

9. Solicitud. Información de las académicas/investigativas/científicas o de creación financiadas por la Facultad.

#### MOVILIDAD ACADÉMICA- DOCENTES

10. Solicitud de aval- participar en evento - DOCENTE.

#### SALIDAS DE CAMPO

11. Solicitud- aval académico para realización de salidas de campo en el marco de proyecto de investigación.

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO



#### INCAPACIDADES MÉDICAS - DOCENTE

14. COPIA- Trámite de solicitud incapacidad médica- docente en año sabático.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## REINGRESO

### 2. Solicitud de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.

**2.1 ANDREA ESTEFANIA CEBALLOS CALDERÓN** código 20182052072 CSP. **Solicitud:** (...) *solicitar amablemente el reintegro para el semestre 2022-3(...). Motivo (...) me gustaría retomar mis actividades académicas (...). No anexa soportes.* **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 68.1% del plan de estudios, promedio: 4.43 última asignatura cursada: 2021-3, no registra espacios académicos reprobados.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022. b) La estudiante solicitó aplazamiento de semestre en el período académico 2022-1 ante el PC. c) No anexa soportes de fuerza mayor.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "no aprobado porque no anexa soportes".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Sol Mercedes Castro indica: "Se recomienda el reingreso lleva un 68,1% cursado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3



**2.2 CÉSAR ANTONIO VILLAMIL GARCIA**, código 20211255061, LCS. **Solicitud:** (...) *aceptar y permitir el pago del a inscripción de mi reintegro a la Universidad ya que desde el semestre pasado lo que más deseo es poder continuar con mis estudios profesionales. (...). Motivo (...) la muerte de mi padre, costear trámites legales de los derechos de sucesión y el cubrimiento de necesidades básicas de mi madre, hermana y yo, razones por las que había aplazado el semestre, no me han permitido poder realizar el reintegro de manera convencional debido a la insuficiencia de fondos monetarios para realizar el pago de inscripción del reintegro hasta la fecha de hoy 08 de Julio de 2022. (...). No anexa soportes.* **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEMESTRE, tiene cursado el 5% del plan de estudios, promedio: 3.93 última asignatura cursada: 2021-1, no registra espacios académicos reprobados.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022. b) Si bien los argumentos son de fuerza mayor no anexa soportes.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "no aprobado porque no anexa soportes".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar al estudiante los anexos correspondientes para aprobar".
- La profesora Sol Mercedes Castro indica: "Se recomienda el reingreso manifiesta situaciones de fuerza mayor por cuanto le correspondió asumir responsabilidades que no le permitieron continuar sus estudios".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3, que adjunte soportes

**2.3 ALEJANDRA CONDE MOLINA** código 20202140073 PCLB. **Solicitud:** (...) *aval para el reingreso académico del calendario 2022-3 (...).* **Motivo (...)** *Con mucha complacencia por el sentimiento de gratitud motivado por la comprensión expresada y movida por mi deseo de continuar con la realización profesional les doy constancia de mi deseo de ingresar el periodo académico 2022-3. (...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 19.2% del plan de estudios, promedio: 3.33 última asignatura cursada: 2021-3, registra espacios académicos reprobados BOTÁNICA I en los períodos académicos 2021-1, 2021-3, debiéndola cursar por tercera vez; BIOFÍSICA I en el período académico 2021-1, ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS; FISIOLÓGIA VEGETAL en el período académico 2021-3, debiéndolas cursar por segunda vez.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022. b) En acta 23 del 30 e junio de 2022 a estudiante solicitó retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1 mediante oficio CFCE-023-016-2022, teniendo en cuenta que a la fecha que se remitió el oficio las fechas de reingreso fueron superadas se recomendó solicitar reingreso extemporáneo período académico 2022-3.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “Aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez indica: “no aprobado porque no anexa soportes”.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: “Aprobar solicitud”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.

**2.4 JUAN CAMILO MOLINA AVILA**, código 20172255030 PCLCS. **Solicitud:** (...) *reingreso para el periodo académico 2022-3, (...).* **Motivo (...)** *debido a que en la presente coyuntura era el único en mi núcleo familiar que contaba con un trabajo (obra labor), así mismo el que respondía con la deuda hipotecaria que teníamos con el banco Davivienda. La presente carta es para solicitarles encarecidamente permitir que pueda estudiar con normalidad mis estudios, ya que el último periodo académico no pude terminarlo por inconvenientes personales, repercutiendo de esta manera en mi calidad de estudiante, Comento la situación. las responsabilidades económicas en el hogar no me permitieron estudiar bien, pero ahora, en este tiempo ya logramos pagar la deuda hipotecaria (documento que puedo demostrar en qué fecha se logró hacer el pago en su totalidad) por el cual ya me encuentro con la oportunidad de poder estudiar nuevamente sin inconvenientes, ya que el factor económico no impedirá que deje mis estudios, (...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE AC 004, tiene cursado el 29.4% del plan de estudios, promedio: 3.59 última asignatura cursada: 2021-1, registra reprobados los espacios académicos, PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO en los períodos académicos 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2021-1, debiéndola cursar por quinta vez en los períodos académicos, DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA en el período académico 2021-1, debiéndola cursar por segunda vez .

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) El día 26 de noviembre de 2021 el estudiante fue notificado por aviso de pérdida de calidad mediante oficio CFCE-042-015--2021. A la luz del artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: *"...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico. - Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones c). Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera vez..."* en este caso solamente ha desarrollado el 30,5% del plan de estudios y tiene una (1) asignatura a cursar por cuarta (4ta) vez. b) El estudiante no remitió recursos de reposición dentro de los diez (10) días hábiles a su notificación, por tanto la decisión comunicada quedó en firme, c) No obstante, conforme a la oportunidad establecida en el acuerdo 005 del 23 de septiembre de 2004 CSU ARTICULO 1°.- modificar el literal e), del Artículo 11 de Estatuto Estudiantil vigente -Acuerdo 027 de diciembre de 1993, el cual, quedará así *"Sea excluido de un programa de pregrado en la Universidad por bajo rendimiento. En este caso la persona no puede ingresar nuevamente a la Universidad por el término de un (1) año, luego de cumplido este período de inhabilidad la persona puede ingresar al programa académico del cual fue excluido, en este caso el alumno tendría que esperar a que se cumpla el año establecido para los estudiantes que son notificados de pérdida de calidad para poder presentarse como alumno nuevo..., adicionalmente, tener en cuenta que de conformidad con el acuerdo 006 del 04 de noviembre de 2004 del CA ART 2. PARÁGRAFO: 2: (...) Por ningún motivo un estudiante de pregrado podrá ingresar a primer semestre en los términos contemplados en el Estatuto Estudiantil y en el presente Acuerdo más de dos veces al mismo o a distintos proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (...)*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"no aprobar y recomendar que se vuelva a presentar con estudiante Nuevo"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"no aprobado porque no anexa soportes"*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *"No aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Consultar al asesor jurídico para evaluar la posibilidad del ingreso teniendo en cuenta la situación comentada"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Es pertinente consultar el caso con el abogado de la facultad"*.

**RESPUESTA:** Negado por las razones que se explican en análisis. Recomendar que se presente como alumno nuevo a un nuevo proceso.

**2.5 JOHAN ESTEBAN BARRAGAN RIVEROS**, código 20201140085 PCLB. **Solicitud:** (...) *venta extemporal del pin de reingreso para el período 2022-3 (...).* **Motivo (...)** *La razón de mi mensaje es debido a un percance que tuve en tanto al pago del pin de reingreso. Ya que, en su momento, la Universidad me otorgó en préstamo un dispositivo para ayudarme en tanto a la situación en que me encontraba. Sin embargo, este dispositivo fue averiado por mi mano. Siendo así, no pude seguir estudiando hasta no devolver en perfecto estado este dispositivo. Hasta el día viernes 8 de julio de 2022 logré tener el dispositivo para su correcta devolución. Por otro lado, no logré pagar el pin ya que la cuenta del banco se encontraba bloqueada, por lo mismo, por el dispositivo y la deuda que había en el sistema. Por último, me fue autorizada la devolución para el día lunes 11 de julio del 2022. (...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE AC 004, tiene cursado el 6.8% del plan de estudios, promedio: 2.2 última asignatura cursada: 2020-3, registra reprobados los espacios académicos CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS , EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, BIOLOGÍA CELULAR, BIOFÍSICA I, en los períodos 2020-1, 2020-3, debiéndolas cursar por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tercera vez, CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA, MATEMÁTICAS II y PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE en el período académico 2020-3, debiéndolas cursar por segunda vez .

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) El estudiante fue reportado en bajo rendimiento por no renovar matrícula en los tiempos establecidos período académico 2022-1, luego de análisis de su situación académica se determinó que el estudiante podría continuar para el período académico 2022-1, sin embargo, dado que el concepto se emitió después de la cuarta semana de clase, se aprobó realizar proceso de reintegro para el período académico 2022-3 en las fechas establecidas por el calendario académico de la vigencia resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022, b) no anexa soportes de fuerza mayor.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Astrid Ramírez indica: “no aprobado porque no anexa soportes”.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: “No aprobado
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.



**2.6 JUAN ALFONSO GARCIA JAIME** código 20052160064, LEBEHL. **Solicitud:** (...) me sea concedido el reintegro para el próximo semestre 2022-2 (...). **Motivo** (...) A raíz de un lamentable inconveniente familiar, tuve que hacerme cargo de la manutención de mi núcleo familiar, compuesto por mis dos padres, mi hermano y yo; lamentablemente los ingresos con los que contaba en ese momento, no cubrían los gastos necesarios para brindarles a ellos y a mí mismo, un estilo de vida digno, motivo por el cual me vi en la obligación de aumentar mi carga laboral, para poder suplir dichas necesidades económicas... Actualmente, cuento con la disponibilidad de tiempo y me encuentro en condiciones económicas de continuar con mis estudios, (...) **No anexa soportes.** **Contexto:** ingreso: 2005-3, AC: 027/1993 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO NO RENOVO MATRÍCULA, tiene cursado el 85% del plan de estudios, promedio: 3.71 última asignatura cursada: 2015-3, no registra espacios académicos reprobados.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) De conformidad con el acuerdo 027 de 1993 CSU, artículo 76 (...) la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos b) por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, además de los reglamentos de la Universidad e) cuando no renueve matrícula en los plazos previstos (...). El estudiante abandonó estudios en el período académico 2015-3 completa 6 años y medio, sin renovar matrícula, es decir, perdió calidad, habría que notificarle que perdió calidad explicándole razones y después que se presente como alumno nuevo repitiendo proceso de selección o si hay PATR, que aplique al mismo.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “no aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez indica: “no aprobado porque no se contempla su reintegro dentro de los tiempos predecibles para este propósito dentro de la universidad”.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: “No aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Remitir el caso al CA para estudiar la reapertura del PATR”.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Solicitar al CA el estudio del caso para evaluar la reapertura del PATR"*.

**RESPUESTA:** Negado. Consultar con decanatura si el CA ha considerado la reapertura del PATR.

#### b) Solicitud de reingreso extemporáneo y cambio de carrera

**2.7 ANDRÉS ERNESTO LÓPEZ CUBBILLO** código 20202053008, AGID. **Solicitud:** (...) *La presente es para solicitar el reintegro a la universidad Distrital (...) (...) Adicionalmente a mi reintegro solicitado les pido el favor de poder cambiar de carrera (...) (...) Adicionalmente a mi hermana Jenny Catalina Salgado Cubillos le diagnosticaron cáncer de MIELOMA MULTIPLE de la cual adjunto copia de la historia clínica y mis padres les ha tocado ponerse al frente para ayudarle con sus tratamientos de quimioterapia (...).* **Motivo** (...) *por razones familiares no pude seguir estudiando y me toco aplazar la Carrera de Archivística y Gestión de la información. me gustaría retomar mis actividades académicas (...) (...) me gusta la carrera de idiomas y entiendo la parte de inglés y me gustaría perfeccionarlo para poder tener un mejor trabajo me han ofrecido en un HOLCENTER (...).* **Anexa:** Historia clínica de la hermana, cédula, recibo de la luz. **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE ACUERDO 004, promedio 0.94, no registra % de avance del plan de estudios, en el período académico 2020-3 inscribió cuatro espacios académicos y los registra reprobados.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) El estudiante fue reportado en bajo rendimiento período académico 2022-1, luego de análisis de su situación académica se determinó que el estudiante podría continuar para el período académico 2022-1, sin embargo, dado que el concepto se emitió después de la cuarta semana de clase, se aprobó realizar proceso de reintegro para el período académico 2022-3 en las fechas establecidas por el calendario académico de la vigencia resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022, b) anexa soportes de fuerza mayor, c) en cuanto a la solicitud de cambio de carrera, teniendo en cuenta que para realizar una transferencia interna el estudiante mínimo debe cursar 24 créditos y en este caso no ha cursado espacios académicos, por lo tanto no sería viable el requerimiento. Se podría recomendar retirarse de la carrera de Archivística y presentarse como estudiante nuevo al PC LLEEI, como candidata nueva.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar el reingreso, pero la transferencia interna debe realizarse bajo lo establecido en la normatividad por lo tanto no se puede aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"aprobado anexa soportes de motivación"*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *"Informar al peticionario la recomendación de la Secretaria"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar el reingreso y explicarle las condiciones que necesita cumplir para el cambio de carrera."*
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Aprobar el reingreso"*.

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3 para la carrera en la cual se encuentra matriculado. En cuanto a la transferencia interna el coordinador debe revisar que el proceso se haga bajo lo establecido en la normatividad vigente, el coordinador es competente junto al CC.

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico,



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que para la **vigencia** esta dictaminado por las resoluciones No. 044, 063 de 2021 y R- 01 de 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

**EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

**Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada,**

b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...),* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*



**3 a) Solicitud de retiro voluntario 2022-1. Generalidades:** de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-1 los días fueron hasta el 9 de mayo de 2022, b) el CF en acta No 01-2022 autorizó ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento inicial para autorizar las solicitudes que se presenten, luego de esa fecha solo **ingresa lo soportado** por fuerza mayor, para este caso los 8 días se cumplieron el **19 de mayo de 2022**.

**3.1 VICTOR YESID RESTREPO BARRAGAN** cód. 20202265070 LLEEI **Solicitud:** (...) *cancelar el semestre 2022-1(...).* **Motivo:** (...) *puesto que me encuentro en situación económica bastante complicada ya que durante el último mes tuve complicaciones de salud por las cuales tuve que dejar de asistir tanto a la universidad como al trabajo, generando así que mis ingresos se vieran afectados como mi proceso académico, y en el momento debo saldar algunas cosas entre estas arriendo y servicios del lugar donde vivo por lo cual debo trabajar más horas de las que venía trabajando anteriormente (...).* **Anexo:** Certificación laboral (05-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 11.1% del plan de estudios, promedio: 3.8, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, registra no continuidad en el período académico 2021-1.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) anexa certificación laboral (05-06-2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado advirtiéndole de la necesidad de dedicación a cursar sus estudios".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**3.2 VIVIANA CAROLINA ANGEL CALDERON** Código 20202245031 PCLM. **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre 2022-2 (...).* **Motivo:** (...) *debido a que he presentado problemas de salud referente al COVID-19 al inicio de semestre lo cual me genero 15 días de aislamiento y luego una lesión de tobillo de la cual aún sigo en recuperación, por esta razón se me hace imposible volver a retomar de manera inmediata con las clases y recuperar las notas que ya se han solicitado, las excusas medicas las adjunto en el presente correo. (...)* **Anexa:** prueba COVID-19 (13 de mayo de 2022), autorización de servicios. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.11, tiene cursado el 26.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** Anexa: soportes médicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- 

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1

**3.3 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA** informa que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 021 del 06 de julio de 2022, avala la solicitud del estudiante (retiro voluntario extemporáneo 2022-01) y se remite al Consejo de Facultad para su estudio y aprobación" en relación con la estudiante **LOPEZ TORRES KATHERINNE** código 20211288019. **Motivo:** (...) *problemas económicos y de salud (...)* (...) *Estuve enferma muchos días, tuve gastroenteritis, gripa severa y vértigo; asistí a algunas citas prioritarias y generales, pero la justificación era solo por un día o dos, tiempo en el que claramente no iba a mejorar mi estado de salud, entonces seguía las recomendaciones desde mi casa. La peor de estas enfermedades expuestas fue el vértigo porque se presentó durante el tiempo de parciales de primer corte, el mareo era bastante y no me permitía leer o desarrollar actividades con normalidad, por lo que perdí muchas notas (...).* **Anexa:** formato PC, paz y salvos y soportes médicos de mayo de 2022. **Contexto:** ingresó: 2021-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 21.3% del plan de estudios, promedio: 4.23, registra reprobados los espacios académicos "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** Adjunta soportes de fuerza mayor (soportes médicos (citas y recomendaciones generales) sobre su estado de salud).

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**3.4 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTISTICA** informa que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 021 del 06 de julio de 2022, avala la solicitud del estudiante (retiro voluntario extemporáneo 2022-01) y se remite al Consejo de Facultad para su estudio y aprobación" en relación con la estudiante **VARGAS MUÑOZ MIGUEL ANGEL** código 20211288048.

**Motivo:** (...) problemas económicos (...) (...) los motivos por los cuales llegó a estos extremos es la situación económica que he pasado en estos últimos meses, así que por eso tome la decisión de la cancelación de semestre mientras mi solvencia económica mejora (...). **anexa:** formato PC, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, promedio: 3.82, registra reprobados los espacios académicos "MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA", "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA", "INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉN" en el período académico 2021-1 debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) pese a que tiene el visto bueno del CC, no adjunta soportes de fuerza mayor.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar soportes para aprobación de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1

**3.5 BRANDO STEVEN RONDON CASTILLO** Código 20202109032 PCB. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso (...)

**Motivo:** (...) Las razones que me motivan a tomar esta decisión tienen que ver con mi extenso horario laboral, el cansancio que esto genera, mi falta de organización en los horarios, mi carga familiar debido a que mi padre es un adulto mayor, y por tanto ya no puede trabajar, mi madre es cabeza de familia y tengo que ayudar y aportar para sostener el hogar, debido a esto me encuentro con una gran carga emocional, familiar y sentimental. Lo anterior ha reducido considerablemente la cantidad de tiempo que tengo disponible, lo que me impide cumplir con el nivel de dedicación y entrega que exige este curso académico (...). **Anexa:** Certificación laboral (29-06-2022) sin firma y sin membrete de la empresa y paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 34% del plan de estudios, promedio: 3.83, registra reprobados el espacio académico CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en el

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

período 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** no anexa soportes de fuerza mayor (anexa certificado laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**3.6 JENNIFER ANDREA CASTRO GOMEZ** Código 20191053041 AGID. **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre que actualmente estoy cursando (...).* **Motivo:** (...) *el día lunes 23 de mayo de 2022 me remitieron a Bienestar por un dolor recurrente en el pecho me médico me remitió a psicología y me mandó unas pastillas para el resfriado común y para dormir y dos días de incapacidad la otra semana pedí una cita para que un médico evaluara mi estado de salud y me dio otra incapacidad por unos 15 días (...).* **Anexa:** incapacidad médica 15 días (médico homeópata), incapacidad dos días (Bienestar). Contexto: ingresó: 2019-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 61.3% del plan de estudios, promedio: 4.04, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa incapacidad médica de Bienestar e incapacidad médica 15 días (médico homeópata).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**3.7 DAVID ORDUAY MASMELA CAMARGO** Código 20202265074, LLEEI. **Solicitud** (...) *cancelar el semestre 2022-1 (...).* **Motivo:** (...) *he tenido problemas tanto laborales como económicos lo cual me está generando serias afectaciones en mi vida personal y académica debido que soy independiente y no recibo ningún tipo de ayuda económica por parte de mi familia y tampoco tengo fuentes de ingresos adicionales, y debido a esto en el momento es imposible realizar retiro de mi actual empleo u organizarme de manera adecuada para asistir a clase y cumplir con las exigencias académicas (...)* **anexa:** certificado afiliación de EPS, certificado laboral (08 de julio de 2022), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.48, tiene cursado el 22.9% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS código 9913 en el período académico 2021-1, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** no anexa soportes de fuerza mayor (anexa certificado laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**3.8 DAHIANA GRACIELA TORRES MORALES** Código 20182187064 LPI. **Solicitud** (...)solicito al proyecto curricular de mi carrera el aplazamiento del semestre 2022-1 (...). **Motivo:** (...) debido a que me encuentro en mis primeros meses de maternidad, situación la cual impide mi continuidad por este semestre académico. Espero poder continuar mis estudios el próximo semestre y poder culminar mi carrera universitaria. (...) **anexa:** no anexa soportes de fuerza mayor, anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.33, tiene cursado el 66.9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** si bien presenta argumentos de fuerza no anexa soportes.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: Solicitar soportes para aprobación de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1. Por mayoría

**3.9 NATALIA SALAZAR VALENCIA** Código 20192140084, PCLB. **Solicitud** (...) Retiro voluntario EXTEMPORANEO de semestre 2022-1 (...). **Motivo:** (...) me he encontrado con diferentes problemas de salud, el principal es en relación con mi salud mental, esto dicho como episodios de ansiedad y depresión gracias a la segunda problemática por la cual solicito el retiro que es la situación en la que nos encontramos actualmente con mi familia. Por temas monetarios tuvimos que cancelar el contrato de arriendo en el lugar en el que me encuentro viviendo y desde el pasado 30 de junio estamos pagando extra para poder quedarnos mientras conseguimos otro lugar al cual mudarnos, al día de hoy no hemos encontrado a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

donde pasarnos y tenemos que hacer desalojo definitivo el día 18 de julio del 2022, por lo tanto no he podido asistir a la universidad ya que me encuentro trabajando y buscando un mejor trabajo para asumir gastos, buscando vivienda y al mismo tiempo organizando las pertenencias para dicho desalojo. (...) **anexa:** terminación de contrato de arrendamiento, datos de terapeuta quien lleva el proceso médico de la estudiante y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.98, tiene cursado el 50.7% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio. b) No anexa soportes de fuerza mayor (anexa terminación de contrato de arrendamiento).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado y remitir Bienestar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: Solicitar soportes para aprobación de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".



**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1. Remitir el caso a Bienestar para seguimiento. Por mayoría.

**3.10 ANDRES FERNANDO CARDENAS LEON** Código 20162155248, LCS. **Solicitud** (...) cancelación extemporánea de mi semestre actual (...). **Motivo:** (...) La razón de que no pueda continuar con mi semestre es que hace pocas semanas tuve una intención de atentarse contra mi propia vida (un intento de suicidio), debido a esto pase 1 semana internado en el hospital La Victoria en el área de psiquiatría, luego de esto me es necesario iniciar un proceso de terapia y demás cosas necesarias para estabilizar mi situación psicológica, (...). **anexa:** Constancia de hospitalización (29-06-2022). **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.46, tiene cursado el 45% del plan de estudios, registra reprobando los espacios académicos CÁTEDRA DE CONTEXTO en los períodos académicos 2019-1 y 2020-3 DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS en los períodos académicos 2020-3 y 2021-3, debiéndolas cursar por tercera vez, ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA, PROBLEMAS LATINOAMERICANOS: MODELOS DE DESARROLLO en el período académico 2021-3, debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio. b) Anexa constancia de hospitalización.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado y remitir Bienestar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1. Remitir el caso a Bienestar para seguimiento.

**3.11 ANDRES CAMILO RODRIGUEZ YUNDA** Código 20201260028, LHLC. **Solicitud** (...) aplazar el semestre de manera extratemponea (...). **Motivo:** (...) el día 20 de febrero mi familia es amenazada por un grupo guerrillero (Aun no tenemos constancia de que se trate de una simple banda delincuencial). Dichos sujetos amenazaron a la totalidad de la familia con asesinar a cada uno de sus miembros si mi tía (Que hasta entonces vivía en la zona) No les cedía una casa que ella tenía en su poder. Se interpuso la denuncia ante la Fiscalía, pero esto provoco que los sujetos se alteraran y llegaran hasta el domicilio de otro familiar que vive cerca; con armas de fuego alegando que si dicha persona volvía al barrio le asesinarían... A mediados de marzo uno de estos individuos se da cuenta que estoy tomando fotos a la propiedad, es entonces que empiezan a intimidar a mi persona de muchas formar y a seguirme durante mi trayectoria a la universidad... A mediados de mayo tomé la decisión de arribar al Domicilio de mi tía Rosa durante un tiempo que se ubica en Funza dado a que estaban persiguiendo a mi núcleo familiar (madre, padrastro), sin embargo, la situación seguiría siendo precaria dado a que se ha relacionado a estos individuos con el atentado que ocurrió en el caí de Arborizadora alta ya que la organización criminal a la que dicen pertenecer se trata de las disidencias de las Farc. A mediados de junio decidí interponer una denuncia oficial (por mi parte) a la policía señalando a estos sujetos de intimidación y amenazas. (...) **anexa:** Fotografías de la primera denuncia ante la fiscalía, denuncia ante la policía, proceso de nal fiscalía medidas de protección y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.71, tiene cursado el 20.8% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS en los períodos académicos 2021-1 y 2021-3, debiéndolas cursar por tercera vez y LINGÜÍSTICA II en el período académico 2021-3, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio. b) anexa soportes de fuerza mayor (denuncias).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**3.12 CRISTIAN CAMILO VELASCO SERRANO** Código 20201245081 PCLM. **Solicitud** (...) cancelación de este semestre (...). **Motivo:** (...) ya que me responden casi 20 días después que no se puede porque se pasó la fecha en vez de decírmelo de una vez cuando inicie la petición ya que por cuestiones económicas no he asistido a clase como expuse en mi carta no cuento con el apoyo de mis padres ya que mi madre está fallecida y mi padre se encuentra pagando una sentencia y pues con lo único que tenía pagaba pasajes comida y algunos servicios de donde resido mi trabajo era en un ciber que financiaba la entidad baloto pero como se acabó pues no me podían brindar más apoyo y los beneficios que me ofrecían para estudiar los sábados al negocio no le alcanzaba para costear un empleado por el momento; en el tiempo que e buscado trabajo e faltado mucho a clases por lo cual si vuelvo no estaría nada al corriente de lo visto y solo perderé mis materias aparte de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ello tenía mis prácticas y por obstatante ya no me dejan hacerlas por mis inasistencias espero me brinden una pronta solución ya que no se me informo nada de esto cualquier documento como la carta de terminación del trabajo con el negocio o la comprobación de que no residio con mis padres puedo enviárselas.(...) anexa: Derecho de petición, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 3.88, tiene cursado el 34% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio. b) Pese a que el 07 de julio y posteriormente el 08 de julio de 2022 se hace una reiteración indicándole adjuntar los soportes de fuerza mayor que respalden las razones por las cuales requiere la cancelación no anexa los mismos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**3.13 Caso tratado acta 21 del 16 de junio de 2022 estudiante RUEDA NUÑEZ DANIEL ANDRES** Código 20212288022 LEA **Solicitud:** (...) retiro voluntario extemporáneo 2022-1 (...) **Motivo:** (...) problemas económicos y familiares. (...). **Anexa:** incapacidades (28-04-2022) e historia clínica. **Contexto:** ingresó: 2021-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 9,9% del plan de estudios, promedio: 4.01, registra reprobada 1 electiva, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) En acta 21 del 16 de junio de 2022 el CF solicitó soportes de fuerza mayor (adjunta incapacidades e historia clínica)

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1.

**b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y reingreso extemporáneo 2022-3**

**3.14 LUISA FERNANDA PEREZ FARFAN** código 20211245034 PCLM **Solicitud:** (...) retiro voluntario (aplazamiento) del periodo 2022-1 de manera extemporánea (...). (...) solicitó también la aprobación de la venta del recibo de pago de manera



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

extemporánea para realizar el reingreso para el periodo 2022-3 (...). **Motivo:** (...)por varios motivos de salud que no me han permitido rendir en mis actividades académicas y ya que actualmente me encuentro en prueba académica no quiero poner en riesgo mi cupo en la universidad, ya que deseo continuar con mi carrera (Licenciatura en matemáticas). 1. Presentó un dolor en el pecho y costillas aproximadamente desde el año 2018, 2. Desde el año 2020 empecé a presentar dolores en los senos y luego me salieron algunos nódulos líquidos (comprobante 3) diagnosticada con mastitis, 3. Hace aproximadamente 1 año y medio presentó una lesión en la rodilla la cual no ha sanado del todo, 4. Hace un par de semanas recibí un golpe en la mano derecha, en el cual me realizaron una radiografía con resultado normal, 5. iniciando este año empecé a presentar dolores en la parte baja del abdomen, 6. Hace un par de semanas tuve que acudir a urgencias ya que tenía una gripe bastante fuerte,(...). Anexa: soportes médicos y exámenes (marzo, mayo, junio-2022) y paz y salvos Contexto: ingresó: 2021-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA MATRICULADO, tiene cursado el 9.9% del plan de estudios, promedio: 2.4, registra reprobados los espacios académicos SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS en los periodos 2021-1, 2021-3, debiéndola cursar por tercera vez, GEOMETRÍA 3D CON CABRI 3D Y DGPAD, INVESTIGACIÓN EN EL AULA I y TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA en el 2021-3, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) anexa soportes médicos, c) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado el retiro voluntario".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1 y reingreso 2022-3, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos y luego del estudio del coordinador, se determine favorable su reingreso.

**3.15 HÉCTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ** coordinador PCLB remite solicitud de la estudiante **EMILY GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ** código 20211140085 PCLB **Solicitud:** (...) cancelar el semestre 2022-1(...) (...) me conceda una prórroga para la prolongación del pago o un pin de reintegro extemporáneo, ya que por problemas internos de la administración no se me ha efectuado la cancelación del semestre, por ende, no pude pagar el reintegro en el plazo indicado (...). **Motivo:** (...) puesto que me encuentro en situación de fuerza mayor, ya que mi trabajo, me impide el desplazarme a la universidad, y no puedo dejarlo, puesto que me mantengo sin ayuda de mis padres o familiares, dependo de sí misma, lo que me impide darle continuidad a mis estudios en el presente periodo académico (...). **Anexa:** Certificación laboral (05-07-2022), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 17.8% del plan de estudios, promedio: 3.79, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, no ha interrumpido estudios.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) anexa: (certificación laboral

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(05-07-2022)). c) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedida por el Consejo Académico, la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *Aprobar solicitud*".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1 y venta de pin extemporáneo de reingreso período académico 2022-3.

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

**4 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO** Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 014 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el **20 de mayo de 2022** ante los PC, b) el CF en acta No 01 de 2022 otorgó plazo de 8 días hábiles posterior a la fecha establecida en el calendario académico los cuales vencieron el **2 de junio de 2022**, posterior a esa fecha solo se incorpora casos de fuerza mayor, los que no se justifican en fuerza mayor se niega.

**LICENCIATURA EN FÍSICA**

**4.1 JEISSON STEVEN PEREZ BERNAL** Código 20182135045 PCLF. Solicitud: cancelación del espacio académico **OC- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** código 4288 para el período académico 2022-1 Motivo: (...) *actualmente me encuentro laborando en horarios nocturnos y culmino mis labores a altas horas de la noche, y debido a que el tiempo de desplazamiento desde mi trabajo hasta mi lugar de residencia es de más de una hora, y el desplazamiento desde mi lugar de residencia hasta la universidad es también de más de una hora, mis horas de sueño son mínimas y en ocasiones nulas, y en consecuencia mi desempeño académico para con la asignatura se ha visto muy afectado. (...) Anexa:* certificado laboral (05-07-2022). Contexto: ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.1, tiene cursado el 42% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) No anexa soportes de fuerza mayor.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No se evidencia el cruce de horario".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".

**RESPUESTA:** Negado cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**4.2 VALENTINA GÓMEZ CANO** Código 20192135080; PCLF. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- CÁLCULO VECTORIAL** código 24319 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *me encuentra viviendo en la ciudad de Bogotá al principio del semestre en curso, sin embargo, por razones de fuerza mayor he tenido que desplazar mi lugar de residencia al municipio del COLEGIO- CUNDINAMARCA, el cual queda a unas horas de las instalaciones educativas y debido a que la materia mencionada se presenta de 6-8 am, me es muy difícil transportarme, por esta razón no puedo avanzar con mi proceso académico (...)* **Anexa:** Recibo de servicio de agua y alcantarillado municipio de la Mesa Cundinamarca junio 2022. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.8, tiene cursado el 37.5% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** anexa recibo de agua

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.



**4.3 JHOAN SEBASTIAN VARGAS RODRIGUEZ** Código 20182135031; PCLF. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-CREACIÓN LITERARIA** código 6431 grupo 288-1, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *dado que he sufrido una pérdida familiar muy importante lo cual me ha generado una inestabilidad emocional muy fuerte y me solicita buscar un sustento económico que la carga académica actual no me permite realizar. Por ello solicito su comprensión y pido que esta petición pueda ser bien recibida. Adjunto el certificado de defunción, (...)* **Anexa:** Certificado de defunción. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.94, tiene cursado el 46.9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** anexa soportes de fuerza mayor (acta de defunción).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**4.4 ASHLEY DAYANA MELO URREA** Código 20202288025 LEA. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **FORMACIÓN DE MAESTROS PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEES), 22428- PROCESOS COGNITIVOS DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS; 22420- PRÁCTICA CORAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR y 22427- PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR** para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *Lo solicito porque mi estado de salud no es el mejor, fui diagnosticada con un tumor y he iniciado distintos procesos médicos como exámenes y resonancias. Esto me impide tener el tiempo suficiente para asistir a las clases con regularidad.* (...) **Anexa:** Historia clínica (03-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.48, tiene cursado el 31.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** Anexa: Soportes médicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.

#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**4.5 SANTIAGO INFANTE PACHÓN** Código 20191140040 PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI II** código 22528 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *mi solicitud es a razón de una crisis de ansiedad que me inmovilizó durante el primer corte del semestre 2022-1 y me incapacitó para responder con la materia, y a su vez, solicitar a tiempo la debida cancelación. He buscado tratar esta condición durante los últimos años, especialmente durante el año 2018 en el cual asistí semanalmente a terapias de psicología, y para el mes de junio del mismo año fui remitido a psiquiatría. El proceso parecía haber concluido a finales de aquel año, sin embargo, los síntomas continúan presentándose de manera inevitable, algunos de estos están asociados con la imposibilidad de realizar aspectos básicos de mi cotidianidad, el sobreenálisis al momento de pensar y un sentimiento de constante frustración. Cómo síntomas somáticos siento una gran presión en el pecho y la sensación de hormigueo por todo el cuerpo.* (...) **Anexa:** Historia clínica de psiquiatría (05-04-2018), orden de consulta (31-10-2018), solicitud de cita por EPS (02-06-2022) **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.91, tiene cursado el 57.5% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** anexa soportes médicos del año 2018 y una solicitud de cita de junio de 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar actualización de soportes médicos y aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar soportes actualizados".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Es importante tener soportes actualizados".

**RESPUESTA:** Solicitar soportes médicos actualizados.

**4.6 DIANA CAROLINA TANGARIFE HERRERA** Código 20151140019 PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-INTRODUCCIÓN A LA ASTRONOMÍA** código 17547 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *las razones que me llevan a tomar esta decisión es que actualmente me encuentro laborando, soy el sustento de mi familia, adicional debo cuidar de mis cuatro hijos, solicito por favor también sea tenido en cuenta que mi hijo menor actualmente se encuentra enfermo y salió del hospital el día 22 de junio, por esta situación he tenido que ausentarme de la universidad por más de tres semanas, presentando un atraso en esta asignatura, cabe resaltar que dicha asignatura se encuentra con otro programa que es Lic. En física y me al ausentarme por tanto tiempo de la materia me ha quedado imposible ponerme al día. (...)* **Anexa:** Registro de nacimiento (JAVIER CAMILO LUENGAS TANGARIFE), incapacidad médica (21-06-2022), epicrisis (14-06-2022 (ingreso) al 21-06-2022 (egreso). Certificación laboral (08-07-2022). Contexto: ingresó: 2015-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.98, tiene cursado el 80.59% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) Anexa soportes de fuerza mayor (soportes médicos).



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.

**4.7 WENDY YURANY BELTRAN IBAÑEZ** Código 20202140045, PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O - DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA** código 22513 grupo 140-1 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *No he podido asistir a clase los días miércoles debido a mi horario de trabajo del cuál adjunto la certificación, no cancelé durante el tiempo de cancelaciones ya que no me encontraba trabajando en ese horario. Actualmente vivo sola y me mantengo a mí misma, me cambiaron el horario y no puedo darme el lujo de dejar el trabajo, por eso necesito la cancelación ya que el profesor saca notas en cada clase y en este momento ya tendría perdida la materia. Es la primera vez que solicito una cancelación fuera de las fechas, pero realmente es muy necesario para mí. (...)* **Anexa:** certificación laboral (10-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.26, tiene cursado el 26.7% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** no adjunta soportes de fuerza mayor (adjunta certificación laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No se evidencia el cruce de horario".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1

**LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

**4.8 DAVID STEVEEN ARIAS CHAVARRI** Código 20201255029, LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- "ENFOQUES EPISTEMOLOGICOS Y METODOLOGICOS EN INVESTIGACIÓN "** código 22115 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *La razón de la solicitudes a causa de un motivo de fuerza mayor en donde por unos meses tengo que realizar algunas actividades fuera de mi hogar de residencia, es por ello que deseaba poder cancelar la materia, ya que en los espacios relacionados a mi necesidad son espacios en donde veo dicha materia y me veo imposibilitado a llevar el seguimiento de la asignatura por factores laborales. (...)* **Anexa:** (certificado laboral (01-07-2022)). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.79, tiene cursado el 20.6 % del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "ANÁLISIS DEL DISCURSO" en 2021-3, debiéndola cursar por segunda vez.



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** no anexa soportes de fuerza mayor (anexa certificado laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No se evidencia el cruce de horario".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No Aprobado".

**RESPUESTA:** Negado cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1

**4.8 DAVID STEVEEN ARIAS CHAVARRI** Código 20201255029, LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- "ENFOQUES EPISTEMOLOGICOS Y METODOLOGICOS EN INVESTIGACIÓN "** código 22115 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *La razón de la solicitudes a causa de un motivo de fuerza mayor en donde por unos meses tengo que realizar algunas actividades fuera de mi hogar de residencia, es por ello que deseaba poder cancelar la materia, ya que en los espacios relacionados a mi necesidad son espacios en donde veo dicha materia y me veo imposibilitado a llevar el seguimiento de la asignatura por factores laborales. (...)* **Anexa:** (certificado laboral (01-07-2022)). **Contexto:** ingresó: 2020-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.79, tiene cursado el 20.6 % del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "ANÁLISIS DEL DISCURSO" en 2021-3, debiéndola cursar por segunda vez.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) no anexa soportes de fuerza mayor (anexa certificado laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No se evidencia el cruce de horario".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No Aprobado".

**RESPUESTA:** Negado cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1



**4.9 FABIAN ESTEBAN MOLINA TRIANA** Código 20211255073, LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** código 22115 y grupo 255-1 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) 1. *En primer lugar, mi abuela -de 66 años- quien es cabeza del hogar en este momento sufre de diabetes y debido a esto los controles en su eps son constantes, debido a que los otros miembros de mi familia trabajan o estudian yo soy el único que la puede tanto acompañar a sus citas médicas.* 2. *en este momento nuestro lugar de residencia está atravesado por un proceso legal debido a una confrontación entre familiares por la pertenencia de este y esto implica que se tengan que hacer muchos trámites legales (solicitud de documentos del terreno y de los implicados, asesorías legales, acudir a reuniones etc.), incluso para el día de hoy jueves 7 de julio del 2022 mi abuela, cabeza del proceso está citada a un proceso de conciliación con la contraparte mencionando finalmente que es posible que el proceso se alargue bastante y es necesario tener un espacio entre semana para los trámites pertinentes que se necesitaran debido a que mi abuela siendo una persona mayor no los puede realizar sola. (...)* **Anexa:** controles médicos y citas de la abuela junio y julio (2022) y una cita programada para octubre de 2022 y citación de conciliación a comparecer el día 07-07-2022. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.24, tiene cursado el 18.1 % del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) anexa soportes de fuerza mayor (citas médicas de la abuela).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**4.10 ALEJANDRA SUSANA BENITO GARCIA** Código 20211255080, LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-ENFOQUES METODOLOGICOS Y EPISTEMOLOGICOS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** código 22115 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *debido a las dificultades que estoy presentando a nivel laboral, familiar, de transporte y de salud puesto que hace unos meses adquirí un trabajo de medio tiempo con el fin de sobrellevar dificultades económicas que se están teniendo dentro de mi hogar ya que mi madre es la única que solventa en la casa. Sumado a esto he vuelto a caer fuertemente en episodios depresivos, ataques de pánico y ansiedad dentro y fuera de la universidad. He buscado ayuda por parte de la EPS ya que yo tengo antecedentes desde hace 3 años y he pasado por hospitalización debido a esto mismo. Aunque aseguraron brindarme atención estas citas las dan para dentro de dos meses y el medicamento que vengo tomando para esto hace dos años ya no me está generando ningún efecto positivo. La verdad esto ya me está deteriorando bastante a nivel mental y ahora físico puesto que se me está cayendo exógenamente el cabello y he subido 12 kilos los últimos dos meses, me cuesta entrar a clases, me cuesta concentrarme y tengo miedo de que mi promedio baje, de no poder con todo lo que me he propuesto y llegar al punto de desertar.* (...) **Anexa:** resumen de historia clínica (07-06-2022). Certificación laboral sin membrete ni firma (09-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.15, tiene cursado el 20 % del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** anexa soportes de fuerza mayor (historia clínica).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1

**LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS**

**4.11 FARID CAMILO FONSECA MAESTRE** Código 20201265099, LLEEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-ADVANCED ENGLISH I** grupo 265-2 código 4434, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *en razón de que mi situación cursando la materia ha sido muy difícil por motivos de salud mental, económicos y de carácter familiar, me encuentro viviendo solo en este momento, estoy trabajando en una empresa la cual consume gran parte de mi tiempo del día a día afectando directamente mi horario de estudio y de descanso, ya he intentado hablar con mis supervisores y jefes a cargo pero han respondido que no hay forma de mover mi horario o hacerlo un poco menos intensivo, a medida de que no puedo tomar medidas en mi lugar de trabajo y además dependo de este para vivir y también apoyo económicamente a familiares (hermana):{...}* **Anexa:** certificado laboral (05-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.31, tiene cursado el 38.6 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** No anexa soportes de fuerza mayor (anexa certificado laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta las razones expuestas".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1

**LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

**4.12 NATALY PEREZ AGUIRRE** Código 20201260088 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO** código 4526 grupo 260-1 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) puesto que en el momento me encuentro trabajando en KFC tiempo completo con turnos rotativos. Por temas de estudio los días miércoles tengo cierre y estoy llegando a mi casa a las 2 am o 3 am del día jueves, en suma, a ello me están dejando horarios 7-4 los días jueves por temas de disposición de personal. En este momento se me complica dejar de trabajar, puesto que vivo sola en Bogotá, soy responsable de mis gastos y de costear mis estudios. Por otro lado, no encuentro formas de diálogo con el docente. (...) **Anexa:** certificación laboral (08-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.23, tiene cursado el 31.8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** no adjunta soportes de fuerza mayor (anexa certificado laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el cruce de horarios y la jornada laboral".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1

**4.13 MICHELL NATALIA LEÓN LEGUIZAMÓN** Código 20202260046 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA** código 22012 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) puesto que mi padre tiene controles los días miércoles respecto a una cirugía que se le realizó en ambos pies y es mi deber llevarlo ya que por ser en los pies no puede ir solo, por otro lado, a raíz de la cirugía por cuestiones económicas me toco agregar un día laboral los viernes en mi trabajo para poder subsistir sin el apoyo de mi padre los estos horarios se me cruzan con el horario de la materia lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico (...) **Anexa:** pantallazo cita EPS (13-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Promedio: 3.95, tiene cursado el 26% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) Anexa: soporte de cita médica

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1

**LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS**



**4.14 BRAYAN DANIEL AMAYA POSSE** Código 20212245002 LM. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- VECTORES Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** código 4963 grupo 167-1, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *tengo un familiar el cual necesita unos cuidados por su edad (adulto mayor), entre los cuales requiere alimentación, aseo, suministrar medicamentos entre otras tareas, es algo personal, entonces no cuento con pruebas respecto a esto, pero es de carácter obligatorio, ya que no hay nadie más que pueda hacer este proceso el día viernes, siento que esto es más que una razón justa para que se pudiera realizar el proceso de cancelación, la otra razón consiste en lo académico, ya que siento que la clase no es debidamente aplicada y el docente ha faltado constantemente a las sesiones de clase de un total de 9 sesiones hasta el momento, el docente ha faltado a 4 de las clases, de las restantes 5, 1 se canceló por permisos académicos, de las 4 restantes, 1 de ellas fue para un parcial, y tres clases, de las cuales una fue virtual, (...)* **Anexa:** pantallazo de mensajes del profesor titular del espacio académico cancelando sesiones de clase. **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.64, tiene cursado el 9.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) no anexa soportes de fuerza mayor.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar por los argumentos relacionados con la crítica al espacio académico y remitir al PC la queja del estudiante para que el consejo curricular actúe en consecuencia."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud y remitir la situación de la clase al PC".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1. Trasladar la queja del estudiante para que el consejo curricular actúe en consecuencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### MATEMÁTICAS

**4.15 DAVID FERNANDO BABATIVA PAEZ** Código 20211167073 PCMAT. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-CÁLCULO INTEGRAL** código 19907 grupo 167-1, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *El motivo por el cual solicito dicha cancelación es porque fui víctima de hurto el día miércoles 6 de julio de 2022 mientras me dirigía hacia a la universidad a eso de las 4:10 am, donde se me hurto mi maleta, con implementos de clase y una cámara. Yo debo ver esta materia 3 días a la semana de los cuales 2 son en horario de 6 AM, esto implica movilizarme de mi casa hasta la estación de alimentador más cercana, a eso de las 4 am, mi barrio no cuenta con ruta de alimentador Transmilenio, por lo cual debo movilizarme un total de (1.7 km) a la estación de alimentador más cercana donde tomo la ruta alimentadora 10-3c Alameda – Portal Sur, mientras realizaba este trayecto fui víctima de hurto, lo cual es algo constante saliendo de mi barrio a esas horas de la madrugada.(...)* **Anexa:** pantallazo de la denuncia por hurto. Contexto: ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.91, tiene cursado el 19.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** anexa denuncia.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".



**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.

**4.16 JUAN CARLOS RINCON CRISPIN** Código 20181167078 PCMAT. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-ELECTIVA EN EL AREA DE PROFUNDIZACIÓN** código 19926 grupo 167-1, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *la enfermedad de mi esposa, y la inminente cirugía a la que debe someterse, dado que me toca asistirle en la casa y acompañarle a las citas, y luego acompañar el postoperatorio, es la única asignatura que tengo en la tarde., el objetivo es que el promedio no baje ..(...)* **Anexa:** registro de matrimonio, consentimiento informado para intervenciones quirúrgicas de la esposa . **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.66, tiene cursado el 45.7% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico TEORÍA DE GRUPOS código 4917 en el período académico 2021-3, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** anexa soportes de fuerza mayor.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.

#### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**4.17 YEISON ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ** Código 20202150003. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **FÍSICA MODERNA** código 21016 y grupo 150-1, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *Sufro de una enfermedad neurológica llamada epilepsia, mi diagnóstico es epilepsia generalizada, sufro de esta enfermedad hace poco más de 7 años, los principales motivos que desencadenan las crisis convulsivas son el estrés y las emociones fuertes, dicho motivo me ha llevado a decaer ya que no estoy teniendo el mejor rendimiento en dicha materia y esto me ha llevado a un punto de quiebre en el que mi salud está empeorando, llevo casi dos años sin crisis fuertes, sin embargo los temblores en el brazo derecho culpa del estrés están regresando, las pequeñas contracciones en el cuello y articulaciones de las piernas me están debilitando tanto física como mentalmente y así mismo afectando mi asistencia y debido aprendizaje, ya que se me ha complicado entender ciertos temas y este motivo es el que comienza a afectar mi salud. (...)* **Anexa:** No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.84, tiene cursado el 29.8% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico FÍSICA MODERNA código 21016, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.



**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) se incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* las asignaturas a cancelar registra reprobada en 2021-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-1, c) Pese a que los argumentos son de fuerza mayor por su condición de salud, no anexa soportes.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "solicitar soportes médicos y aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar soportes para tomar la decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar los soportes de su enfermedad".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Es importante contar con los soportes".

**RESPUESTA:** Solicitar soportes de fuerza mayor en un término no superior a cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la comunicación.

**4.18 OSCAR EDUARDO CUERVO LIBERATO** Código 20192150082 PCLQ. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** código 12 grupo (572-227) y **FISICO QUIMICA I TERMODINÁMICA** código 21020 grupo (150-2) para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *Lo anterior debido a problemas económicos que me han obligado a buscar trabajo y debido a esto los horarios laborales me han impedido continuar viendo estos dos espacios académicos. (...)* **Anexa:** certificación laboral (06-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.81, tiene cursado el 54.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) no anexa soportes de fuerza mayor (anexa certificación laboral).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “aprobar”.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: “Aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el cruce de horarios con el trabajo”.

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.



**4.19 JHOSEFP DAVID TRUJILLO PEDRAZA** Código 20202150037 PCLQ. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos E- **COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS** código 21051 grupo 150-1 y E- **NOMENCLATURA QUÍMICA** código 6005 grupo 150-1 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *hace un tiempo he venido siendo hostigado y perseguido por la policía, razón por la cual tengo un proceso judicial abierto (se anexa evidencia). Sin embargo, por otro lado, también he recibido una serie de amenazas (se anexa evidencia), las cuales ponen en riesgo mi integridad física y psicológica, ya que llegaron al punto de realizarme atentados, cómo fue el caso, tuve un atentado el día 5 de julio del 2020, en dónde tras bajarme del transporte regresando a mi casa de la universidad, unos sujetos me golpearon fuertemente y me amenazaron por supuestamente ser un "guerrillero", lo anterior pone en evidencia el riesgo constante en el que me encuentro todos los días y es, por esta razón, por la cual solicité la cancelación de los espacios académicos, ya que son dictados en horarios nocturnos; (...)* **Anexa:** evidencia de amenaza y soporte de proceso judicial. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 1.98, tiene cursado el 2.6% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos QUÍMICA BÁSICA I y BIOLOGÍA en los períodos académicos 2020-3, 2021-1, debiéndolas cursar por tercera vez; CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en el período académico 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) anexa soportes de fuerza mayor (evidencia de amenazas y proceso judicial).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “aprobar”.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: “aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el cruce de horarios con el trabajo”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobar la solicitud y darle acompañamiento ante su situación desde BI”.

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1. Remitir el caso a Bienestar para apoyo y seguimiento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## QUÍMICA

**4.20 MARIA ALEJANDRA ORJUELA GONZALEZ** Código 20221108047 Química. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-ELECTIVA III** código 25216, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *Pues por cuestiones laborales no me es posible desarrollar las actividades académicas establecidas por inasistencia a clases, pues la sesión programada de esta asignatura son los días sábados en los cuales me encuentro en horario laboral. (...)* **Anexa:** certificado laboral (24-06-2022). Contexto: ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 0, no tiene porcentaje de avance del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio. **b)** no anexa soportes de fuerza mayor, anexa certificado laboral.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de espacio académico período 2022-1.

### MOVILIDAD ACADÉMICA



#### 5. Solicitud de aval de movilidad para participar en evento

**5.1 KAREN TATIANA CAMARGO RUIZ** código 20172165031 LLEEI. **Solicitud:** (...) *aval académico para participar en la conferencia anual número 57 de ASOCOPI (Asociación Colombiana de profesores de inglés) presentando en modo de ponencia trabajo investigativo titulado Embodied femlninities in language pedagogy. A study from two English language teachers experiences en la ciudad de Medellín los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año (...)* y con este documento, poder hacer la solicitud de rubros y viáticos en el departamento de Bienestar institucional (...). **Anexa:** carta de solicitud, resumen de la ponencia, carta de aceptación de ASOCOPI, aval del consejo curricular. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004-2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.47, no registra espacios académicos reprobados, 84.3% del plan de estudios.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *aval*".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *Avalado*".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *Avalado*".

**RESPUESTA:** Aval académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**5.2 DANIEL SANTIAGO APONTE MONQUIRA** código 20172165026 LLEEI. **Solicitud:** (...) *aval académico para participar en la conferencia anual número 57 de ASOCOPI (Asociación Colombiana de profesores de inglés) presentando en modo de ponencia trabajo investigativo titulado Embodied femininities in language pedagogy. A study from two English language teachers experiences en la ciudad de Medellín los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año (...) y con este documento, poder hacer la solicitud de rubros y viáticos en el departamento de Bienestar Institucional (...).* **Anexa:** carta de solicitud, resumen de la ponencia, carta de aceptación de ASOCOPI, aval del consejo curricular. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004-2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.14, no registra espacios académicos reprobados, 75.2% del plan de estudios.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *aval*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *"Aval"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *Avalado*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *Avalado*.

**RESPUESTA:** Aval académico.



**5.3 PEDRO FELIPE ORTEGA PRIETO** código 20171165049 LLEEI. **Solicitud:** (...) *aval académico para participar en la conferencia anual número 57 de ASOCOPI (Asociación Colombiana de profesores de inglés) presentando en modo de ponencia trabajo investigativo titulado "Motivation in the EFL Classroom: What are We Doing Right or Wrong?" en la ciudad de Medellín los días 13, 14 y 15 de Octubre del presente año (...) manifiesto mi intención de acceder al incentivo o apoyo económico que brinda el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en la convocatoria 02-2022 de la Universidad Distrital al ser partícipes en eventos de socialización, divulgación y difusión de proyectos de investigación, (...).* **Anexa:** carta de solicitud, carta de aceptación de ASOCOPI, aval del consejo curricular. **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 027-1993 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.42, no registra espacios académicos reprobados, 90.6% del plan de estudios.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *aval*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *"Aval"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *Avalado*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *Avalado*.

**RESPUESTA:** Aval académico.

**5.4 MARIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ VARGAS** código 20171165011 LLEEI. **Solicitud:** (...) *aval académico para participar en la conferencia anual número 57 de ASOCOPI (Asociación Colombiana de profesores de inglés) presentando en modo de ponencia trabajo investigativo titulado "Motivation in the EFL Classroom: What are We Doing Right or Wrong?" en la ciudad de Medellín los días 13, 14 y 15 de Octubre del presente año (...) para poder iniciar la solicitud de apoyo económico por parte de Bienestar Institucional (...).* **Anexa:** carta de solicitud, carta de aceptación de ASOCOPI, aval del consejo curricular. **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 027-1993 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.45, no registra espacios académicos reprobados, 83% del plan de estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *avalara*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *Avalara*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *Avalado*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *Avalado*.

**RESPUESTA:** Aval académico.

**S.5 KATHERIN GINETH FLORES BENAVIDES** código 20151135076 PCLF Líder Semillero Grupo Óptica de Materiales SemGOMa Vicepresidente Capítulos Estudiantiles GOMa UD aval académico para el evento Encuentro Nacional de Enseñanza de la Ciencia para la Inclusión II (ENEI II) remite **Solicitud:** (...) *apoyo económico en otras instancias de la universidad para la organización del Encuentro Nacional de Enseñanza de la Ciencia para la Inclusión en su segunda versión, evento que se realizaría del 24 al 28 Octubre del año en curso en el Auditorio Mayor de la Universidad Distrital, sede Macarena A y cuenta con el aval del profesor César Herreño (...) (...)Este evento tiene por objetivo converger en un espacio de discusión en temas relacionados con la óptica y enseñanza de la ciencia en poblaciones en condición de discapacidad. La metodología para realizar dicho evento será de manera presencial (...).* **Anexa:** aval académico del CC PCLF, cronograma.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *avalara*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *Avalara*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *Avalado*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *Avalado*.

**RESPUESTA:** Aval académico.



**MONITORIAS**

**6. Consulta sobre apertura de convocatoria monitores posgrado 2022-1. Generalidades:** La normativa que regula este procedimiento son los acuerdos No. 042 de mayo 3 de 2016 y acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018 expedidos por el Consejo Académico y los criterios de procedimiento que establece el CF, los cuales se adjuntan para lo de su competencia. Habitualmente y, mientras se sincronizan los calendarios de pregrado y postgrado, se convocan monitores semestralmente, a través de procesos independientes-. En este contexto, a los postgrados se les ha asignado un (1) monitor por proyecto curricular, lo cual, estará ajustado en la presente vigencia, en primer lugar, al presupuesto disponible y, en segundo lugar, al criterio y discrecionalidad del ordenador del gasto, es decir, del señor decano, quien se fundamentará igualmente en las necesidades de cada área.

**6.1. SECRETARÍA ACADÉMICA FCE,** dispone para su aprobación el cronograma y criterios para convocatoria de posgrados período académico 2022-3 donde, como está establecido en el E-E solamente participan estudiantes de pregrado; en la propuesta adjunta se resaltan los siguientes elementos que deben ser considerados por los señores consejeros: a) Para el estudio de promedio, prueba académica, entre otros, elementos básicos que establece el acuerdo 05 de 2018 del CA. (VER ANEXO)

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *avalara*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *Aprobado*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *Aprobado*..
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *Aprobado*..

**RESPUESTA:** Aprobado.

#### Renuncia monitor

**6.2. MARIO HIGUERA GONZALEZ** Coordinador Centro de ayudas Educativas Audiovisuales y P.A. remite: "renuncia al cargo de monitor EMERSON ARCINIEGAS CASTRO con código 20171140038, adscrito al Centro de Audiovisuales FCE". Motivo: "debido a que voy a abandonar la monitoria porque veo que mi pasantía ha interrumpido en varias ocasiones la asistencia a la monitoria, como en la salida de campo que tuve y la prueba covid que me hice. Y, además, próximamente tendré 2 salidas de campo más en la materia de Dendrología que estoy viendo y eso conllevaría a no ir otros días a la monitoria." Además, expone que no en la monitoria se pierde tiempo, y otras razones de tipo personal ". Anexa: carta de renuncia.

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** el procedimiento establecido por el CF establece designar el siguiente en la lista de elegibles quien es ERICK ESTEBAN SANDOVAL BUITRAGO código 20182288017 LEA, promedio: 4.61, avance del plan de estudios 90.1 %, sin embargo, se debe tener en cuenta que con lo corrido del semestre le alcanza para cumplir las horas establecidas por el CA.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *Aprobar*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *Aprobar*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *Aceptada la renuncia y consultar al que sigue en el listado si puede cumplir con las horas establecidas*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *Aceptar la renuncia*.

**RESPUESTA:** Aceptar la renuncia y consultar al que sigue en el listado de elegibles, pero que la coordinación revise si puede cumplirse con el número de horas a ejecutar por monitoria o acuerden el desarrollo del trabajo.

#### TRABAJO DE GRADO

#### 7. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

**7.1 a) OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ,** - Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajos de grado con conceptos de evaluadores:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1. "Imaginario Sobre el Derecho a la Educación Inicial que tienen las Maestras de Primera Infancia del Colegio Gabriel García Márquez de Bogotá". Por Rodolfo Esteban Rodríguez Fernández código 20202123072. Maestría en Infancia y Cultura. **Concepto: MERITORIA.**
2. "La voz de los nosotros-otros y la re-existencia a partir del movimiento campesino de recuperación de la tierra en la subregión sabanas del departamento de sucre". Por Libardo Antonio Trujillo Buelvas código 20142057018 Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. **Concepto: MERITORIA.**
3. "El currículo y la enseñanza de las ciencias sociales en Colombia. un análisis a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. (1984-2016)". Castellanos Bernal Andrés Javier código 20172484015. Maestría en Educación. **Concepto: NO MERITORIA.**
4. "Niños y niñas de Bogotá: Entre el deseo de la política educativa y la realidad de las prácticas institucionales: Jardín social santa rosa de la vega, localidad 19 Ciudad Bolívar". Sandra Constanza Arévalo Sánchez código 20181023004. Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo. **Concepto: Es un informe de pasantía y por normatividad no aplica para distinción.**
5. "Subjetividades políticas en devenir: narrativas de subjetivación política en el contexto del post acuerdo, de ex combatientes de las Farc-ep en Bogotá". Pulido Carvajal Mario Alexander código 20191057020. Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. **Concepto: MERITORIA.**
6. "El proceso lector mediado por el juego como dispositivo didáctico con estudiantes de grado noveno". Luisa Fernanda Combariza Salamanca código 20182192006. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. **Concepto: MERITORIA.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Avalado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado y realizar los actos administrativos pertinentes".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado. Elaborar actos administrativos.

**b) Derecho de petición- aceptación postulación modalidad de TG en 2022-3**

**7.2 Caso tratado acta 23 del 30 de junio de 2022 CARLOS JILMAR DIAZ SOLER** coordinador Maestría en Educación remite comunicación ME-UD-059-2022 frente al derecho de petición interpuesto ante el MEN por la estudiante **JESSICA ALEXANDRA VERGARA TELLEZ** Código 20181265053 LLEEI postulación sea tenida en cuenta para cursar los espacios académicos de posgrado durante el periodo de 2022-3 y así acceder a la oportunidad de esta modalidad de grado (...), precisando los siguientes aspectos (...). 1. El Consejo Curricular de la ME-UD, Mediante Acta N° 4 (junio 13 de 2022) el Consejo Curricular de la ME-UD, en cumplimiento del acuerdo 038 de 2015 (expedido por el Consejo Académico), público en la página web de la ME-UD aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos de admisión para cursar la modalidad de "Espacios Académicos de Posgrados. es importante señalar que, para las maestrías el cupo ofertado (10) es inferior a la demanda que, para el periodo académico 2022-3, fue de 32. Resolución 051 de 28 de septiembre de 2021. 2. Mediante comunicación ME-UD-054-2022 remite respuesta oportuna y de fondo a la estudiante que, mediante la Resolución 051 de 28 de septiembre de 2021, expidió el calendario académico del año 2022, para los programas académicos de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde precisa como fecha máxima para inscripción de modalidad de espacios académicos de posgrado, hasta la última semana del mes de mayo de 2022. 3. Asimismo, se le indico a la señora **JESSICA ALEXANDRA VERGARA TELLEZ**, que para el periodo académico 2023-1, el Consejo Curricular de la ME-UD,

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tiene previsto tramitar las postulaciones de espacios académicos de posgrados para los cuatro énfasis de formación (a. Educación Matemática, b. Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, c. Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación., d. Comunicación intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural), invitándola a consultar el calendario académico y postularse para ello(...).

**ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA:** En acta 23 del 30 de junio de 2022 se determinó trasladar al PC para que se dé respuesta de fondo a la solicitud presentada por la estudiante, toda vez que es competencia de conformidad con el acuerdo No. 038 de 2015 expedido por el Consejo Académico.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Enterado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Responder a la peticionaria teniendo en cuenta los argumentos dados por lo maestría".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Darle respuesta a la solicitud teniendo en cuenta los argumentos dados por el PC".

**RESPUESTA:** Enterados de la respuesta dada al estudiante, indagar si ya se notificó a la estudiante e Informar a la estudiante que se está pendiente del desarrollo del asunto

**COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS**

**DESCARGAS: Generalidades:** ACUERDO N° 03 (abril 27 de 2022) "Por medio del cual se unifican criterios para la aprobación de actividades docentes y planes de trabajo de los docentes de carrera, por parte de los Consejos de Facultad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

**8. DESCARGAS**



**8.1 JHON JAIRO PAEZ RODRIGUEZ** coordinador Maestría en Educación en Tecnología solicitud: descarga académica docente **SANDRA PATRICIA QUITIAN** para el trabajo de dirección de la revista Enunciación 2022-3 de dos (2) horas lectivas, según lo establecido por el Art. 4 del Acuerdo No. 03 de abril 27 de 2022, para Dirección de Revistas Indexadas. Anexa: certificación del CIDC, carta de solicitud, Vo.Bo. del Coordinador de la Maestría en Educación en Tecnología - Metodología Virtual.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud según la normativa vigente".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado

**8.2 CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ** coordinadora Maestría en Gestión Ambiental informa (...) que el Consejo Curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental, en su sesión ordinaria del 22 de julio de 2022 (Acta No. 8, caso 4.5)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

decidió avalar la solicitud de descarga académica para 2022-3, del profesor JORGE GÓMEZ DUQUE, según el Acuerdo No. 03 de 2022 del CA, a fin de atender los procesos asociados a la ejecución del proyecto de investigación (se adjunta certificado del CIDC) (...). **Anexa:** certificación de investigación del CIDC. solicitud: descarga académica para el semestre 2022-3, a fin de adelantar la coordinación del posgrado.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud según la normativa vigente".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado

#### REDES ACADÉMICAS/INVESTIGATIVAS/CIENTÍFICAS

##### 9. Solicitud. Información de las académicas/investigativas/científicas o de creación financiadas por la Facultad.

**9.1 ANGELA PARRADO ROSSELI** Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC remite: **Solicitud:** (...) solicitamos a su dependencia por favor remitir la siguiente información para cada red que actualmente se apoya desde Facultad: a) Nombre de la Red, b) Qué institución(es) la regulan, c) ¿Se financia desde la Facultad? De ser afirmativo, ¿Cuál es el monto que se paga?, d) Nombre del docente que figura como responsable por parte de la UDFJC ante la red y grupo/semillero de investigación, e) ¿Se institucionalizó en el Consejo de Facultad? De ser afirmativo, mediante ¿qué acto administrativo? a más tardar el 13 de julio de 2022 (...). **Motivo:** (...) se viene gestionando en cuanto a la consolidación de las Redes académicas/investigativas/científicas o de creación de las cuales la UDFJC sea miembro (...). **ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** procedería remitir al comité de investigaciones.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "remitir al Comité de Investigaciones".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Remitir al comité de investigación".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Informar a la instancia pertinente".



**RESPUESTA:** Trasladar al comité de investigaciones.

#### MOVILIDAD ACADÉMICA- DOCENTES

##### 10 Solicitud de aval- participar en evento – DOCENTE

**10.1 DIANA PATRICIA LANDAZABAL CUERVO** docente PAIEP **Solicitud** (...) aval académico (...). presentación de la ponencia NARRATIVAS EMOCIONALES Y PEDAGOGÍA DE LA COMPASIÓN en el XVI CONGRESO ALAIC: LA COMUNICACIÓN COMO BIEN PÚBLICO: Nuevos lenguajes críticos y debates hacia el porvenir 2022, los días 26 a 30 de septiembre de 2022 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, lo anterior para continuar trámites ante el CIDC. **Anexa:** carta de aceptación, certificado CIDC, ponencia, aval PAIEP.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalado".

**RESPUESTA:** Aval académico.

#### SALIDAS DE CAMPO

##### 11. Solicitud- aval académico para realización de salidas de campo en el marco de proyecto de investigación

**11.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO** docente PAIEP *Solicitud (...) aval académico para realización de salidas de campo en el marco de proyecto de investigación (...)* en el marco del proyecto de investigación "Pedagogía de la Compasión y la Ternura para la inclusión en el aula", financiado por el CIDC, Motivo: "terminar el proceso de recolección de datos y para la grabación de un video que está pendiente en la recolección de datos". en la institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Calandaima- Municipio de Tibacuy – Cundinamarca. tiempo: Meses: julio, agosto, septiembre, octubre de 2022. Observaciones: no es claro el tiempo en cada mes para las salidas de campo. Anexa: certificado CIDC, ponencia, aval PAIEP.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aclarar el tiempo que va a necesitar las salidas".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Realizar las aclaraciones pertinentes".

**RESPUESTA:** Aval académico, pero solicitar aclarar el tiempo que va a necesitar las salidas.



#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### INCAPACIDADES MÉDICAS – DOCENTE

##### 12 COPIA- Trámite de solicitud incapacidad médica- docente en año sabático

**12.1 El día 07 de julio de 2022 JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR** secretario general UD, remite COPIA (...) Trámite solicitud incapacidad médica del docente **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** y reajuste de tiempo de disfrute del año sabático. (Oficio CFCE-10-43-2022 de 18 de abril de 2022, en el cual se corre traslado de la solicitud al Consejo Académico de la Universidad) (...). El CONSEJO ACADÉMICO determina (...) acoger la recomendación de la Comisión de Asuntos Docentes y del señor Rector de la Universidad, en el sentido de aplazar la solicitud del profesor **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**, hasta tanto se surta con el trámite de la licencia por enfermedad (...). (VER ANEXO) **Contexto:** En acta 10 del 2022 El docente **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** pone en conocimiento la situación relacionada con un trámite de incapacidad en el marco del disfrute de año sabático. Solicita (...) Que se surtan los trámites a que haya lugar, por parte de la División de Recursos Humanos de la Universidad, para el reconocimiento de dicha incapacidad por parte de la EPS (...) Que se dé trámite con carácter urgente ante el Consejo Académico para que este Colegiado, según lo referido en el oficio supracitado, proceda a reconocer la

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

incapacidad y autorizar, en consecuencia, el aplazamiento, la suspensión, la interrupción, la prórroga, la ampliación (o la figura a que hubiere lugar) en el tiempo de mi año sabático (...). Este consejo determina: (...) *Trasladar con visto bueno, al Consejo Académico competente para el reajuste de tiempos de disfrute del año sabático, en razón a la incapacidad médica que adjunta (...).*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".

**RESPUESTA:** Enterados.

**VARIOS**



1. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 9 de 2022) para el **RETIRO VOLUNTARIO** del presente periodo académico estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de retiro voluntario periodo académico 2021-3 (hasta el 19 de mayo de 2021), se **NEGÓ** el retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JUAN SEBASTIAN LOZADA MARTINEZ	20201260066	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
2	HECTOR ANDRES DAZA LOPEZ	20182245073	Licenciatura en Matemáticas
3	JENNIFFER ANDREA ARIAS ZAMBRANO	20201255111	Licenciatura en Ciencias Sociales

2. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 20) para la **CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICO** estipulado en el Calendario Académico de la vigencia y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 (hasta el 2 de junio de 2022), se **NEGÓ** la cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LUZ ANGELA GAMEZ HERRERA	20192288054	Licenciatura en Educación Artística
2	DANIELA SILVANA ANGEL SANDOVAL	20212245015	Licenciatura en Matemáticas
3	LINA VANESSA TIQUE YACUMA	20212109045	Biología
4	YENNY PAOLA CORREA RODRÍGUEZ	20202287032	Licenciatura en Educación Infantil


Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 25 de julio 14 de 2022

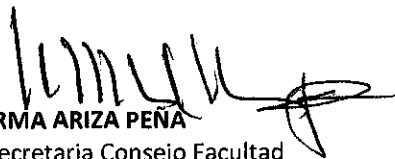
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5	<b>BRAYAN CAMILO BELTRAN GRAJALES</b>	20211255064	Licenciatura en Ciencias Sociales
6	<b>VIVIAN NICOLS TORRES RIVAS</b>	20192052034	Comunicación Social y Periodismo
7	<b>DAVID SANTIAGO AGUDELO VILLAMIZAR</b>	20202107008	Física
8	<b>JUAN MANUEL SALTOS DIAZ</b>	20192140060	Licenciatura en Biología

**RESPUESTA:** Aprobado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**ÓMER CALDERÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Ingrid Pinilla	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

